

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN Nº 55/017

Expte. Nº 1279/2016 Anexo 5

Montevideo, 4 de julio de 2017

VISTO: la comunicación remitida con fecha 23 de junio por la firma Maden S.A., referida al ítem Nº 561 "Cera Rosada en Láminas con Alto Contenido de Cera de Abeja" que le fuera adjudicado según Resolución Nº 45/017 de fecha 8 de junio de 2017, en el marco del Llamado Nº 1/2016 "Suministro de Material e Instrumental Odontológico".

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, la firma manifiesta que ha constatado un error en el campo "Capacidad de la Presentación" que luce en la mencionada Resolución Nº 45/017, en lo que refiere al ítem Nº 561, indicando que se debió establecer en dicho campo el número 10 en vez del número 1 que allí se consigna.

II) que, según lo informado por la Asesoría Económica, efectivamente se produjo el error mencionado, quedando plasmado en el Anexo I "Ítems adjudicados" de la Resolución Nº 45/017 para el mencionado ítem Nº 561, hecho que no impacta ni en la sugerencias de adjudicación originalmente propuestas ni en el precio de la unidad de compra utilizado para el cálculo del monto a adjudicar.

CONSIDERANDO: que, a fin de subsanar el error identificado, corresponde proceder a modificar parcialmente la adjudicación resuelta en la Resolución Nº 45/017 antes citada, rectificando, en particular, el Anexo I "Ítems Adjudicados".

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Modificar parcialmente la Resolución Nº 45/2017 de fecha 8 de junio de 2017 que resolvió la adjudicación del Llamado Nº 1/2016 "Suministro de Material e Instrumental Odontológico", rectificando el Anexo I "Ítems Adjudicados" en lo referido al ítem Nº 561 "Cera Rosada en Láminas con Alto Contenido de Cera de Abeja", según el detalle que luce en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

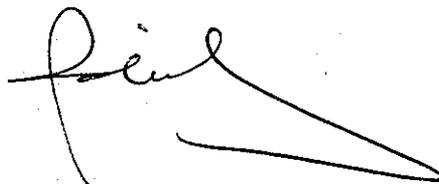
2º) La presente modificación no impacta en el monto total adjudicado para el presente Llamado.

3º) Notificar a la firma Maden S.A.

4º) Comunicar al B.P.S, al resto de los Organismos participantes del Llamado en cuestión y a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas.

5º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

6º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas.



Cra. Carolina García Parodi
Sub Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas